



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla D.E.I.P. – Atlántico,

Radicado	08-001-33-31-013- 2017-00356-00
Medio de control o Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	KATERINE DEL CARMEN ALVAREZ MORELO en representación de la menor KATERINE PAOLA SANJUAN ALVAREZ y JANNELYS JOHANA PERTUZ BUJATO en representación de la niña LEYDY MARCELA SANJUAN PERTUZ
Demandado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Juez	ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ

Visto el informe Secretarial que antecede, en el que se pone de presente lo decido por el Tribunal de la Contencioso Administrativo del Atlántico – Sección A, MP Dr. CRISTIBAL CHRISTIANSEN MARTELO, Mediante providencia del 20/05/2022, (**Carpeta No. 11-Subcarpeta – 04 – Archivo Pdf: 11**), resolvió:

*“...**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia de fecha 18 de diciembre de 2019 proferida por el Juzgado Trece (13) Administrativo Mixto de Barranquilla, a través de la cual accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. ...”*

Así las cosas, se ordenará OBEDECER Y CUMPLIR lo ordenado por el Tribunal de la Contencioso Administrativo del Atlántico – Sección A, MP Dr. CRISTIBAL CHRISTIANSEN MARTELO, Mediante providencia del 20/05/2022, que confirmo en todas sus partes providencia de este Despacho proferida el 18/12/2019 que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal de la Contencioso Administrativo del Atlántico – Sección A, MP Dr. CRISTIBAL CHRISTIANSEN MARTELO, Mediante providencia del 20/05/2022, que confirmo en todas sus partes providencia de este Despacho proferida el 18/12/2019 que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. De conformidad con las razones expuestas en esta providencia; en consecuencia, **ORDÉNESE** el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ
Juez

Firmado Por:

Roxana Isabel Angulo Muñoz

Juez

Juzgado Administrativo

013

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37dd81498dbe7ad1b7d872bdf2ab6e5cf9616acf2914b0b071bf26cd7222681f**

Documento generado en 29/11/2022 08:20:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>